C.V.E.: BOPBUR-2016-04850

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

D. Óscar Izcara Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y, de conformidad con los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

Primero. – Delegar en el primer Teniente de Alcalde D. José Bernardo González de la Rosa, las funciones propias de la Alcaldía-Presidencia, por ausencia del titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento del 11 al 24 de agosto, incluidos.

Segundo. – Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

Lo manda y firma Sr. Alcalde, D. Óscar Izcara Moreno, de lo que como Secretaria doy fe.

En Covarrubias, a 8 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno